

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 355-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto el Convenio Específico suscripto entre la Universidad Champagnat y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, con el objeto de que la referida Universidad proponga Docentes Universitarios, de reconocido mérito académico, científico y profesional, para que integren las Comisiones de Evaluación Técnica de los concursos que tramiten ante el Poder Judicial de la Provincia de San Luis; el que obra en ADM 13327/22, con las respectivas firmas digitales concluidas el 07/12/2022. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR el Convenio Específico suscripto entre la Universidad Champagnat, representada por el Lic. Alejandro Giuffrida, en el carácter de Rector, y el Dr. Abel A. Albarracín, en el carácter de Decano de la Facultad de Derecho, y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, representado por la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Andrea Carolina Monte Riso, el que obra en ADM 13327/22 en trámite ante Secretaría Administrativa.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a la Universidad de Champagnat, a la Fundación Santa María, a Secretaría Contable y a Secretaría de Informática Judicial.